



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00364 00

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo peticionado por la apoderada de la parte actora, se accede a ello, en consecuencia, téngase como nueva dirección física para notificaciones del demandado la **Manzana 23, Casa 32, Parque Industrial; Sector A – Piso 2o** de la ciudad de Pereira - Risaralda.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee2c44a9e92573e285994d8e266b88b8d2f24026ac7c9ae7b57053dfdbed170**

Documento generado en 27/10/2022 01:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>